

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARÍA GENERAL PLENOS

<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 156/2023	13/03/2023
Fecha:	

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, POPULAR Y UNIDAS PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE MARZO DE 2023, RELATIVA A LA RENOVACIÓN DEL SELLO DE CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA EN ALCALÁ DE HENARES.



D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Ángel Lezcano López, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, D^a. Judith Piquet Flores, Portavoz del Grupo Popular y D^a Teresa López Hervás, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos – IU en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable vienen a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iniciativa **Ciudades Amigas de la Infancia**, liderada por UNICEF España, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), ratificada por nuestro país en 1990, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

Ciudades Amigas de la Infancia tiene como visión que todo niño, niña y adolescente disfrute de su infancia y adolescencia y desarrolle todo su potencial a través de la realización igualitaria de sus derechos en sus ciudades y comunidades. Con el fin de hacer realidad esta visión, los gobiernos locales y sus socios identifican sus metas (resultados) en las cinco esferas de objetivos generales, que recogen los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. De esta forma una ciudad o comunidad cuenta con una gobernanza amiga de la infancia, al trabajar para alcanzar estos objetivos:

Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades.

Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan.

Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad.

Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios.

Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF España.

A través del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español destaca a aquellos gobiernos locales comprometidos con los cinco objetivos de derechos anteriores, que aplican a nivel local un modelo de gestión desde un enfoque de derechos del niño y que hacen bajo un sistema de gobernanza que favorezca la coordinación interna y externa, que promueva y genere mecanismos reales de participación infantil y adolescente y que cuente con una estrategia a largo plazo para incorporar a la infancia y adolescencia en el centro de las políticas y acciones impulsadas desde los gobiernos locales.

UNICEF Comité Español determinará el si se le concede la condición de renovación de acuerdo a lo establecido en las bases del reconocimiento de la convocatoria de aplicación.

Considerando que Ciudades Amigas de la Infancia y el reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular, considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF España y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra ciudad el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, el Grupo Municipal Partido Popular, el Grupo Municipal Vox y el Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1.- Solicitar a UNICEF España iniciar los trámites para la obtención de la condición de renovación del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia en Alcalá de Henares para el periodo de 2023-2027.


2.- Contar con el apoyo y colaboración de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra ciudad.

Alcalá de Henares, a 13 marzo de 2023.


Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares


Fdo.: Dña. Judith Piquet Flores
Portavoz Grupo Municipal Popular
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares


Fdo.: D. Miguel Ángel Lezcano López
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares


Fdo.: Dña. Teresa López Hervás
Portavoz Grupo Municipal Unidas Podemos-IU
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE MARZO DE 2023, RELATIVA A LA MEJORA DEL PARQUE REYES MAGOS Y SU ENTORNO.

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Ángel Lezcano López, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable vienen a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los barrios de la Ciudadela, El Chorrillo, Campo del Ángel y El Ensanche comparten unas grandes zonas verdes como el Parque de Reyes Magos y La Chana, que suman más de 56.500m² en total.

La zona cuenta con numerosas instalaciones a su alrededor, como el IES Doctor Marañón, el CEIP Antonio de Nebrija, el campo municipal de Rugby Luisón Abad, la parroquia San Juan de Ávila, además de numerosas promociones de viviendas que están en fase de construcción o se ha entregado a sus propietarios recientemente.

Estas zonas que comenzaron a constituirse como tal en la década de los noventa, han sido objeto de mejora y nuevas dotaciones enfocadas a la integración de usos que presten servicio y satisfagan las necesidades de la población más cercana.

Entre las diferentes mejoras en materia de movilidad se ha mejorado la señalización horizontal y vertical con el objetivo de mejorar la fluidez del tráfico y la accesibilidad e incrementar notablemente la seguridad vial. Esta reorganización del espacio público permitió aliviar las necesidades de estacionamiento de la zona generando 200 nuevas plazas de aparcamiento. Destacar la intervención en el pavimento de la calle Dámaso Alonso, que formó parte de la inversión de 900.000 € que el Ayuntamiento destinó a la reforma y rehabilitación de vías públicas en diferentes barrios de la ciudad.

En el marco del Plan de Renovación de Espacios Deportivos, que acumula inversiones por valor de más de 12 millones de euros desde 2018, también se ha mejorado el Campo Municipal de Rugby Luisón Abad, con la inversión de 445.987,90 € íntegramente de fondos municipales, procediéndose a la renovación del césped artificial, riego perimetral, la instalación de graderío para 200 personas y la renovación de la iluminación, instalando luminaria led. El Ayuntamiento también acondicionó el aparcamiento anexo a este campo municipal.

En este contexto, el resultado tras las actuaciones en el entorno del Parque Reyes Magos es el de contar con espacios de calidad y renovados en los que los vecinos y vecinas pueden pasar su tiempo de ocio al aire libre disfrutando de espacios públicos adecuados. La creación de una zona canina, el nuevo espacio recreativo, la renovación del área de juegos infantiles, un circuito biosaludable, un baby deporte, la plantación de nuevo arbolado o la reciente instalación de mobiliario urbano son, entre otras pequeñas actuaciones, diferentes mejoras que complementan la descrita en la presente moción.



Por último, y como se viene realizando en otros espacios de la ciudad, es inminente la sustitución de las lámparas de vapor de sodio por alumbrado led, más eficiente, que junto con la instalación de cámaras de videovigilancia permitirá dotar de mayor seguridad a la zona.

Todo ello desemboca en el necesario foco de atención sobre el gran Parque de Reyes Magos entorno al que se han desarrollado todas estas actuaciones, dado que no ha sido objeto de revalorización y mejora en profundidad desde su acondicionamiento, siendo necesario una actualización del mismo acorde con los criterios de mejora ambiental y accesibilidad universal a los espacios públicos consolidada ya en la ciudad.

La zona de actuación es la acumulación de diferentes espacios, la primera y más relevante es el parque lineal paralelo a la calle Dámaso Alonso que cuenta con una superficie aproximada de 32.500m², sumado a los 10.600m² del espacio verde situado en entre las calles Villalbilla y Jorge Guillén, incrementada por los 8.000m² de la zona situada junto al club de petanca campo del Ángel.

Por lo que la actuación que se propone se desarrollaría sobre una superficie de 50.000m², además linda con el parque denominado "Parque de la Chana" que también podría complementarse con mejoras de este proyecto.

Habiendo sido diseñadas estas tres zonas en la década de los noventa, actualmente se encuentran totalmente consolidadas e integradas en el barrio, de manera que la revalorización del parque no se plantea en términos de rediseño, sino de mejora ambiental del parque y de la accesibilidad y dotación de elementos que mejoren el parque.

Se plantea la uniformidad de las tres zonas mediante la dotación de nuevo mobiliario, un ajardinamiento uniforme y un relato homogéneo a través de las diferentes zonas estanciales.

El mobiliario será uniforme y suficiente, creándose áreas estanciales sombreadas bien en espacios en los que el arbolado lo permita o bien evaluando la procedencia de instalación de elementos de sombra como parte de dicho mobiliario, que se verá complementado con la instalación de fuentes de boca en las tres zonas.

El suelo del parque reúne características adecuadas en cuanto a la normal transitabilidad del parque sin haber sido registradas incidencias que precisen una actuación encaminada a mejorar el drenaje del parque, si bien sus características permiten la infiltración de agua de lluvia. En todo caso, y con objeto de garantizar el acceso al parque tanto longitudinalmente como transversalmente, se diseñará un recorrido accesible tanto para personas con necesidades específicas de movilidad como ante inclemencias.

Con objeto de la mejora ambiental e incremento de la biodiversidad, se intensificarán las plantaciones ya consolidadas con nuevos ejemplares arbóreos y se incorporarán elementos arbustivos que complementen la vegetación del parque, valorándose la incorporación de elementos ornamentales como fuentes o similar. Además, se instalarán cajas nido que fomenten la presencia de aves urbanas.

Continuando las actuaciones en otros barrios de la ciudad, siendo un parque de grandes dimensiones, se dotará al mismo de riego inteligente que permita un mayor control de dicho riego y controlar y evitar posibles incidencias y fugas.

Las zonas ya creadas deportivas, infantiles, estanciales, etc. son muy utilizadas por los vecinos y vecinas si bien, y en la misma línea con la renovación de otros parques de la ciudad, siendo un eje central la integración social y con el objetivo de mejorar la convivencia en las zonas públicas como lugares de encuentro y corazones de los barrios, se valorará la mejora de las mismas con la incorporación de un gran área de juegos inclusivos que se sume a la red que se está creando en diferentes parques de la ciudad. Como complemento a la zona deportiva, se propone también la instalación de una zona de calistenia, que sirva para fomentar el ejercicio físico al aire libre.

Dado que, en la zona de actuación y en concreto en el Parque de La Chana, se creó en los últimos años un área canina de gran tamaño, se valorará su renovación estudiando una mejora de las dotaciones existentes con posible instalación de mobiliario y elementos de deporte para las mascotas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1.- Aprobar el desarrollo de un programa de revalorización del Parque lineal de Reyes Magos para su adaptación a los aspectos descritos en la exposición de motivos, que satisfagan los requerimientos del barrio y sus vecinos y vecinas de diferentes edades y necesidades.

Alcalá de Henares, a 13 marzo de 2023.



Handwritten signature in blue ink over a circular official stamp of the Ayuntamiento de Alcalá de Henares. The stamp contains the text 'AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES' and 'GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA'.

Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



Handwritten signature in blue ink over a circular official stamp of the Ayuntamiento de Alcalá de Henares. The stamp contains the text 'Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares', 'Cs Ciudadanos', and 'Consejo de Concejales Tlf.: 91 8883300 Ext. 1404'.

Fdo.: D. Miguel Ángel Lezcano López
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARIA GENERAL PLENOS
 ENTRADA SALIDA
N.º 157
Fecha: 13/03/2023

3/3
9/2023



MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE MARZO DE 2023, RELATIVA AL COMPROMISO PARA TENER UN COLEGIO PÚBLICO EN EL NORTE DE LA CIUDAD DE ALCALÁ DE HENARES

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D. Miguel Ángel Lezcano López, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable vienen a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como ya se expresó en plenos anteriores en este Ayuntamiento, nuestra ciudad está experimentando un gran desarrollo en la zona norte. Este crecimiento hace necesario que se implementen infraestructuras necesarias, entre ellas las educativas.

En diferentes ocasiones se ha reclamado, en concreto, un colegio público para esta zona de la ciudad. En este sentido, el ayuntamiento ofreció gratuitamente a la Comunidad de Madrid la parcela DPU-7 en Espartales Norte.

Sin embargo, no solo este ofrecimiento espera su desarrollo, sino que el pasado 2 de marzo en sede parlamentaria el Vicepresidente Enrique Ossorio, Consejero de Educación y Universidades, afirmó que "...no hace falta construir más centros en Alcalá de Henares...". Esta afirmación no se corresponde con la realidad y nos recuerda al discurso que el Gobierno de la Comunidad de Madrid siguió durante años para no iniciar las obras del instituto Francisca de Pedraza y que se ha transformado en años y años de retraso para terminar esa infraestructura educativa necesaria.

Ante el temor de que esta situación se reproduzca en la zona norte de la ciudad y se retrase injustificadamente la construcción de un Colegio Público, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares elevan al Pleno, para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1.- Instar al Vicepresidente y Consejero de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, a que se retracte de sus declaraciones en sede parlamentaria el pasado 2 de marzo y reconozca que la Ciudad de Alcalá de Henares necesita un nuevo colegio público en Alcalá de Henares: el colegio público en la zona norte de la ciudad.
- 2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que haga los trámites necesarios para dotar inmediatamente partidas presupuestarias que enmarquen el inicio de los trabajos para este centro público.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación y Universidades, a la Presidencia de la Asamblea y a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Alcalá de Henares, a 13 de marzo de 2023.



Fdo.: **D. Alberto Blázquez Sánchez**
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



Fdo.: **D. Miguel Ángel Lezcano López**
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares